

Debe llevar
franqueo postal a
más tardar el 15 de
diciembre de 2016

Halliburton/Transocean Punitive Damages &
Assigned Claims Settlements
PO Box 10260
Dublin, OH 43017-5760
1-877-940-7792
GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com

HSI



PARTE I - INSTRUCCIONES GENERALES

1. **EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO TIENE QUE PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN; SI FUE RECLAMANTE DE LA CONCILIACIÓN POR PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y A LA PROPIEDAD DE DEEPWATER HORIZON (DHEPDS) SU RECLAMACIÓN DE LA DHEPDS SERÁ TRANSFERIDA AUTOMÁTICAMENTE PARA LA REVISIÓN.** Se insta que lea detenidamente el Modelo de distribución disponible para la revisión o descarga en GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com.

Las Reclamaciones asignadas de grupo viejo también conciliadas conforme a las conciliaciones de HESI y Transocean no serán asignadas por el Administrador de reclamaciones de grupo nuevo. **NO PRESENTE UNA RECLAMACIÓN DE GRUPO NUEVO** si su única elegibilidad potencial es un miembro de grupo de Reclamaciones asignadas de grupo viejo.

Todos los términos en mayúsculas utilizados en el Formulario de reclamación tendrán el mismo significado que el definido en el modelo de distribución o los Acuerdos de conciliación; todos están disponibles para la descarga en GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com o puede solicitar copias enviadas por correo llamando al 1-877-940-7792.

2. Si usted **NO** es un miembro del Grupo nuevo O bien las preguntas en la Parte II - "¿Debo presentar una reclamación?" indican que no es necesario que presente un formulario de Grupo nuevo, **NO** presente un formulario de reclamación.

El valor del Fondo de conciliación se reducirá por el monto de los costos administrativos y gastos utilizados para determinar las reclamaciones y notificar a los reclamantes; la presentación de reclamaciones innecesarias reducirá el monto de los fondos disponibles para la distribución al Grupo nuevo.

3. Si luego de completar la Parte II - "¿Debo presentar una reclamación?" no está seguro si debe presentar una reclamación de Grupo nuevo, comuníquese con el Administrador de reclamaciones al 1-877-940-7792 o envíe un correo electrónico a Questions@GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com.
4. **Todos los Formularios de reclamación deben tener sello postal anterior al 15 de diciembre de 2016.** No envíe Formularios de reclamación por correo electrónico. Envíe por correo su formulario de reclamación completado y firmado al administrador de reclamaciones a:

HESI/Transocean Punitive Damages &
Assigned Claims Settlements
c/o Garden City Group, LLC
PO Box 10260
Dublin, OH 43017-5760

5. Todas las reclamaciones deben realizarse por la(s) persona(s) o la entidad que incurrió en la pérdida al momento del Derrame a menos que pueda proporcionarse documentación que demuestre una transferencia de dicho interés; esta documentación puede incluir, a título enunciativo pero no limitativo, lo siguiente:

Para personas - En caso de fallecimiento o incapacidad, albaceas/administradores, tutores/curadores y fideicomisarios pueden completar y firmar el Formulario de reclamación, pero deben proporcionar una prueba de su autoridad (p. ej., nombramiento judicial, poder, cartas testamentarias/domiciliarias/administrativas, copia del instrumento de fideicomiso, prueba de sucesión, etc.).

Para entidades - La prueba de transferencia incluiría un contrato de compra firmado por todas las partes y la documentación sobre la disolución que refleje quién recibió la enajenación final de los activos.

Importante - Este formulario debe completarse EN LETRAS MAYÚSCULAS utilizando un bolígrafo o una pluma estilográfica de tinta NEGRA o AZUL OSCURO. Los caracteres y las marcas que se utilicen deben tener un estilo similar al siguiente:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 1 2 3 4 5 6 7 0

Para ver el Aviso de privacidad de Garden City Group, LLC, visite <http://www.gardencitygroup.com/privacy>



PARTE I - INSTRUCCIONES GENERALES (CONTINUACIÓN)

6. Las reclamaciones serán delineadas por número de identificación tributaria para la persona o entidad reclamante de manera similar al manejo de la Conciliación de pérdidas económicas y a la propiedad de Deepwater Horizon (Deepwater Horizon Economic & Property Damages Settlement, DHEPDS).
Continuará la excepción previa para los Bienes inmuebles mantenidos conjuntamente por una pareja casada; para este tipo de reclamación únicamente una reclamación por cónyuge abarcará el 100 % del interés en los bienes inmuebles propiedad de la pareja casada.
Recuerde consultar la Parte II - “¿Debo presentar una reclamación?” para determinar si realmente se requiere un Formulario de reclamación a fin de evaluar su reclamación con respecto a una adjudicación de daños punitivos de HESI/Transocean.
7. Si es *elegible para presentar* un Formulario de reclamación, esto no constituye una garantía de que su reclamación producirá un valor para la adjudicación de daños punitivos.
8. Si la Parte II - “¿Debo presentar una reclamación?” le indica que debe completar todo un Formulario de reclamación, debe completar totalmente el formulario de reclamación y proporcionar la documentación requerida. Puede requerirse documentación adicional. El hecho de no proporcionar la documentación solicitada podría ocasionar el rechazo de su reclamación de Grupo nuevo.

PARTE II - “¿DEBO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN?”

1. ¿Es usted un miembro del grupo de DHEPDS que presentó un “tipo de reclamación relevante” en el programa de DHEPDS (también conocido como el Centro de Reclamaciones Económicas de Deepwater Horizon [Deepwater Horizon Economic Claims Center, “DHECC”] o el Programa de resolución supervisado por el Tribunal (Court Supervised Settlement Program, “CSSP”) entre el 4 de junio de 2012 y el 8 de junio de 2015?
- Sí - Pase a la pregunta 1a No - Pase a la pregunta 2
- 1a. ¿Recibió un pago del Programa de DHEPDS?
- Sí - DETÉNGASE; NO PRESENTE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN DE NUEVA CLASE. Su reclamación de DHEPDS se transferirá para consideración de manera automática. No - Pase a la pregunta 1b
- 1b. ¿Todavía está esperando una determinación con respecto a su reclamación de DHEPDS?
- Sí - Pase a la pregunta 4 No - Pase a la pregunta 1c
- 1c. ¿Su reclamación del Programa de DHEPDS fue rechazada por haber presentado una solicitud de exclusión válida del programa de DHEPDS?
- Sí - Pase a la pregunta 8 No - Pase a la pregunta 1d
- 1d. ¿Su reclamación del Programa de DHEPDS fue rechazada por cualquier otro motivo o desestimada tras la emisión de un Aviso de investigación del FWA?
- Sí - DETÉNGASE; NO PRESENTE UNA RECLAMACIÓN DE GRUPO NUEVO. No - DETÉNGASE; SOLICITE AYUDA ADICIONAL.

La determinación/elegibilidad de la reclamación de Grupo nuevo se basará exclusivamente en las presentaciones realizadas a la DHEPDS y en la determinación de la DHEPDS.

La presentación de una reclamación adicional no puede cambiar su determinación de la DHEPDS ni el monto de adjudicación, y demorará de manera innecesaria el procesamiento y pago de todas las reclamaciones además de aumentar los costos administrativos, los cuales deben pagarse de los Fondos de conciliación² antes de que ocurra la distribución prorrateada a los reclamantes elegibles del Grupo nuevo.

Llame a la línea directa de HESI/Transocean al 1-877-940-7792 o envíe un correo electrónico a Questions@GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com para solicitar asistencia con determinar si necesita presentar un Formulario de reclamación. Comuníquese con el Administrador de reclamaciones con al menos dos semanas de antelación a la Fecha límite para la presentación de reclamaciones, el 15 de diciembre de 2016, si requiere asistencia.

¹ Un “tipo de reclamación relevante” conforme se utiliza en el presente significa las reclamaciones de Bienes Inmuebles en la Costa (Coastal Real Property, CRP), Venta de Bienes Inmuebles (Real Property Sales, RPS), Bienes Inmuebles en Pantanos (Wetlands Real Property, WRP), Daño Físico a Embarcaciones, Compensación a la Industria de Mariscos, Pérdida Económica de Empresas (Business Economic Loss, BEL) para Operadores de embarcaciones fletadas (conforme se identifican por código asignado del NAICS), Pérdida económica individual (Individual Economic Loss, IEL) para miembros de la tripulación de Embarcaciones fletadas (conforme se identifican por código asignado del NAICS), y/o pérdida de subsistencia. Reclamaciones para otras categorías tales como Pagos de alquiler de navíos de oportunidad, reclamaciones de BEL para cualquier empresa que no sea una operación de embarcaciones fletadas (incluyendo empresas nuevas, quebradas, proveedores individuales periódicos y proveedores de festivales), IEL para cualquier profesión excepto un miembro de la Tripulación de embarcaciones fletadas no son elegibles para daños punitivos conforme a la ley marítima general y no serán considerados para la inclusión en el Grupo nuevo; todas las reclamaciones elegibles y pagaderas de la DHEPDS seguirán formando parte de la porción de Reclamaciones asignadas del grupo viejo de las Conciliaciones. Las Reclamaciones asignadas de grupo viejo serán administradas por el Administrador de reclamaciones de la DHEPDS, quien no se relaciona al proceso de reclamaciones de grupo nuevo.



PARTE II - “¿DEBO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN?” (CONTINUACIÓN)

2. ¿Es una persona o entidad que pudo haber presentado una reclamación ante la DHEPDS (fue un miembro del Grupo de la DHEPDS), pero eligió no presentar un “tipo de reclamación relevante” en la DHEPDS?
- Sí - Pase a la pregunta 4 No - Pase a la pregunta 3
3. ¿Es una persona o entidad que recibió un pago de BP conforme a una conciliación voluntaria con BP, que no sea una conciliación a través de la Oficina de Reclamaciones de la Costa del Golfo (Gulf Coast Claims Facility, “GCCF”), y cuya conciliación no incluyó una exención de reclamaciones por daños punitivos contra Halliburton y Transocean?
- Sí - COMPLETE EL FORMULARIO DE RECLAMACIÓN A CONTINUACIÓN. No - Pase a la pregunta 4
- Todas las reclamaciones de Grupo nuevo quedarán sujetas a los requisitos de elegibilidad y documentación para cada tipo de reclamación específico indicado por el reclamante (CRP, WRP, RPS, arrendatario de ostras, Daño Físico a Embarcaciones, daños a bienes muebles >\$500, Compensación a la industria de mariscos, operador de embarcaciones fletadas, tripulación de embarcaciones fletadas o pérdida de subsistencia).
4. ¿Es una persona o entidad que presentó una solicitud de exclusión válida para la DHEPDS?
- Sí - Pase a la pregunta 8 No - Pase a la pregunta 5
5. ¿Es una persona o entidad que firmó una exención y convenio de no demanda de la GCCF (excepto únicamente para daños físicos) o una Exención plena y definitiva, un Acuerdo de conciliación y un Convenio de no demanda del proceso de reclamaciones de BP, en la que renunciaba a sus derechos de entablar reclamaciones por daños punitivos contra HESI y Transocean conforme a su exención firmada?
- Sí - DETÉNGASE; NO PRESENTE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN. No - Pase a la pregunta 6
- Si renunció a sus derechos de exigir daños punitivos contra HESI y Transocean, no puede ser indemnizado por estas conciliaciones y se rechazará su Reclamación.
6. ¿Es una persona o entidad que fue “excluida” de participar en la DHEPDS (gobiernos locales, industria de petróleo y gas, etc.)?
- Sí - Pase a la pregunta 8 No - Pase a la pregunta 7
7. ¿Es una persona o entidad que sufrió daños físicos a bienes muebles por encima de \$500 como consecuencia del incidente de Deepwater Horizon, pero cuyo motivo de reclamación no fue reconocido conforme a los tipos de reclamación de la DHEPDS?
- Sí - Pase a la pregunta 8 No - DETÉNGASE; NO PRESENTE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN.

Estas personas y entidades no han recibido daños compensatorios y tienen prohibido aseverar reclamaciones por daños compensatorios en el futuro como consecuencia de la exención que afecta a todo el grupo de la DHEPDS. Por consiguiente, no será adjudicado ningún daño punitivo en virtud del Modelo de distribución.

² Los “Fondos de conciliación” hacen referencia a los valores combinados de los acuerdos de conciliación disponibles para el beneficio del Grupo nuevo.



PARTE III - INFORMACIÓN DEL RECLAMANTE (CONTINUACIÓN)

Información del preparador de reclamaciones:

Nombre de la firma del preparador de reclamaciones (según corresponda):

Contacto del preparador de reclamaciones:

Dirección, línea 1:

Dirección, línea 2:

Ciudad:

Estado: Código postal:

País:

Número de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

PARTE IV - FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

Elija los tipos de reclamaciones aplicables en cada una de las siguientes Categorías de reclamación marcando las casillas correspondientes y completando los campos de información requeridos. Al final de cada sección se encuentra una Matriz de documentación requerida; proporcione toda la documentación requerida con su Formulario de reclamación completado y firmado. Todas las Declaraciones juradas escritas (Sworn Written Statement, SWS) enumeradas en la matriz al final de cada sección de Categoría de reclamación están disponibles para la descarga en la página de Formulario de reclamación del sitio web de conciliación, GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com.

El hecho de no completar totalmente las secciones aplicables del Formulario de reclamación o proporcionar la documentación solicitada demorará el procesamiento y podría ocasionar el rechazo de su reclamación; si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Administrador de reclamaciones para recibir ayuda al 1-877-940-7792 o envíe un correo electrónico a Questions@GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com para recibir ayuda.

ATENCIÓN: TODOS LOS RECLAMANTES DEL GRUPO NUEVO – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentación requerida.

Además de elegir cualquiera/todos los Tipos de reclamación marcando las casillas correspondientes a continuación, todos los reclamantes deben proporcionar la documentación requerida señalada en la matriz al final de cada sección de Categoría de reclamación. Todas las Declaraciones juradas escritas (Sworn Written Statement, SWS) enumeradas en la matriz al final de cada sección de Categoría de reclamación están disponibles para la descarga en la página de Formulario de reclamación del sitio web de conciliación, GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com. Si tiene alguna pregunta acerca de la documentación requerida, llame al 1-877-940-7792 o envíe un correo electrónico a Questions@GulfSpillPunitiveDamagesSettlement.com. Podrán rechazarse las reclamaciones recibidas sin la documentación requerida.

Cumplimiento de la Orden 60 previa al juicio

Las reclamaciones de Grupo nuevo deben estar acompañadas de documentación que demuestre el cumplimiento con la PTO 60, la cual típicamente será una copia de una demanda individual presentada oportunamente y que lleve un Número de expediente asignado por el Tribunal del MDL-2179 SALVO QUE usted haya participado directamente en una conciliación con BP facilitada por Agentes neutrales designados por el tribunal; luego es posible que desee proporcionar una copia de su contrato de conciliación para evitar cualquier demora en el procesamiento.

Las reclamaciones del Grupo nuevo recibidas de los reclamantes que no hayan cumplido con los requisitos de la PTO 60 recibirán un valor de \$0.

Las partes que hayan conciliado con la GCCF o el Centro de Reclamaciones de BP han eximido sus derechos a los daños punitivos contra HESI y Transocean, y no serán elegibles para participar. No presente una reclamación si ha firmado una Exención y convenio de no demanda de la GCCF (excepto únicamente para daños físicos) o una Exención plena y definitiva, un Acuerdo de conciliación y un Convenio de no demanda del proceso de reclamaciones de BP.



PARTE IV - FORMULARIO DE RECLAMACIÓN (CONTINUACIÓN)

CATEGORÍA DE RECLAMACIÓN I: BIENES INMUEBLES

BIENES INMUEBLES EN LA COSTA (incluyendo cualquier pérdida/daño a Bienes muebles o a estructuras en las instalaciones debido al Derrame)

Dirección del bien inmueble:

[Grid for address]

Ciudad:

Estado: Código postal:

[Grid for city, state, and zip]

Nombre(s) del(de los) propietario(s) y Porcentaje de propiedad (adjunte una hoja adicional si son más de dos (2) propietarios):

Nombre:

Porcentaje:

[Grid for owner name and percentage]

Nombre:

Porcentaje:

[Grid for owner name and percentage]

Describe cualquier daño a Bienes muebles/estructural en esta propiedad asociado con el incidente de Deepwater Horizon (adjunte una hoja adicional si necesita más espacio):

Elemento/descripción:

Precio de compra:

[Grid for element description and purchase price]

Descripción del daño:

Costo de reparación/sustitución:

[Grid for damage description and repair cost]

BIENES INMUEBLES EN PANTANOS (incluyendo cualquier pérdida/daño a Bienes muebles o a estructuras en las instalaciones debido al Derrame)

Número de identificación del terreno:

[Grid for land identification number]

Condado/distrito:

[Grid for county/district]

Nombre(s) del(de los) propietario(s) y Porcentaje de propiedad (adjunte una hoja adicional si son más de dos (2) propietarios):

Nombre:

Porcentaje:

[Grid for owner name and percentage]

Nombre:

Porcentaje:

[Grid for owner name and percentage]

Describe cualquier daño a Bienes muebles/estructural en esta propiedad asociado con el incidente de Deepwater Horizon (adjunte hojas adicionales si necesita más espacio):

Elemento/descripción:

Precio de compra:

[Grid for element description and purchase price]

Descripción del daño:

Costo de reparación/sustitución:

[Grid for damage description and repair cost]


 VENTAS DE BIENES INMUEBLES

Dirección del bien inmueble:

Ciudad:

Estado: Código postal:

Número de identificación fiscal de propiedad del terreno de 2010:

Condado/distrito:

Nombre(s) del(de los) propietario(s) y Porcentaje de propiedad (adjunte una hoja adicional si son más de dos (2) propietarios):

Nombre:

Porcentaje:

Nombre:

Porcentaje:

Fecha del contrato de compra:

Fecha de enmienda del contrato de compra (según corresponda, y hojas adicionales si se necesitan)

 / / 2 0 1 0

 / / 2 0 1 0

Fecha de cierre:

Precio de cierre:

 / / 2 0 1 0

 \$.
 ARRENDATARIO DE OSTRERÍAS

Números de arrendamiento de ostras (adjunte hojas adicionales si las necesita):

Detalles de arrendamiento/limites geográficos:

Arrendamiento emitido por:

Subarrendamiento: Sí No Arrendador conjunto: Sí No**Matriz de documentación requerida para bienes inmuebles:**

Documentación requerida	Bienes inmuebles en la costa	Bienes inmuebles en pantanos	Ventas de bienes inmuebles	Arrendatario de ostras
Recibo de impuestos sobre bienes inmuebles de 2010	X	X		
Escritura que muestra la titularidad el 4/20/2010	X ⁴	X	X	
Arrendamiento con prueba de pago	X ⁵			
Contrato de compra y cualquier enmienda			X	
Prueba del cierre de la transacción: Declaración del HUD, declaración de cierre, escritura de transferencia			X	
Arrendamiento(s) de ostras de 2010				X
Declaración jurada escrita del reclamante arrendatario de ostras (SWS-4)				X
Para reclamaciones por daño a Bienes muebles en la ubicación del bien inmueble, incluya: Declaración jurada escrita del reclamante por daño a bienes muebles (SWS-1) y la documentación de respaldo	X	X		

⁴ Se requiere si es propietario de la Parcela o el Amarre escriturado.

⁵ Se requiere si fue propietario de la Parcela o el Amarre escriturado y lo arrendó a otra persona por 60 días o más o si arrendó la Parcela de otra persona por 60 días o más en cualquier momento entre el 20 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.


PARTE IV - FORMULARIO DE RECLAMACIÓN (CONTINUACIÓN)
CATEGORÍA DE RECLAMACIÓN II: DAÑOS A BIENES MUEBLES
 DAÑOS FÍSICOS A EMBARCACIONES
 DAÑOS A BIENES MUEBLES SUPERIORES A \$500
Matriz de documentación requerida para bienes muebles:

Documentación requerida	Daños a la propiedad personal >\$500 no relacionados con bienes inmuebles	Daños físicos a embarcaciones
Declaración jurada escrita del reclamante por daño a bienes muebles (SWS-1) y la documentación de respaldo	X	
Declaración jurada escrita del reclamante por daño a bienes muebles (SWS-9) y la documentación de respaldo		X
Registro de embarcación de 2010		X
Título de la embarcación		X

CATEGORÍA DE RECLAMACIÓN III: PESCADOR COMERCIAL

Tipos de reclamación de mariscos compensables que fueron objeto de pesca en 2010:	Tipo(s) de operario reclamados:	
	No arenque (Menhaden):	Arenque (Menhaden):
<input type="checkbox"/> Arenque (Menhaden) <input type="checkbox"/> Camarón <input type="checkbox"/> Ostrasq Ostras <input type="checkbox"/> Peces con aletas <input type="checkbox"/> Cuotas de pesca individual de peces con aletas <input type="checkbox"/> Cangrejo azul <input type="checkbox"/> Otros mariscos	<input type="checkbox"/> Propietario de embarcación <input type="checkbox"/> Arrendatario de embarcación <input type="checkbox"/> Capitán de embarcación <input type="checkbox"/> Tripulación de mariscos (no arenque) <input type="checkbox"/> Intereses por pérdidas del Arrendatario (incluye cosechadoras, según corresponda)	<input type="checkbox"/> Propietario/arrendatario de embarcación <input type="checkbox"/> Capitán de embarcación <input type="checkbox"/> Piloto de embarcación <input type="checkbox"/> Primer oficial <input type="checkbox"/> Pescador <input type="checkbox"/> Ingeniero jefe <input type="checkbox"/> 2do Ingeniero <input type="checkbox"/> Rastreador aéreo <input type="checkbox"/> Cocinero

Todas las reclamaciones de mariscos/tipos de operarios:
Nombre(s) de la embarcación del 2010:

Nombre(s) del propietario de la embarcación del 2010:

Nombre(s) de capitán(es) de embarcación del 2010:

Puerto de origen del 2010:

Número de registro de embarcación (estatal y federal, de ser conocido):


PARTE IV - FORMULARIO DE RECLAMACIÓN (CONTINUACIÓN)

Documentación requerida	Personal de la industria de mariscos	Cuota de pesca individual (IFQ)
Declaración jurada escrita del reclamante del plan de compensación para el personal de la industria de mariscos (SWS-2) y	X	
Declaración jurada escrita del reclamante sobre la cuota de pesca individual (SWS-5) y la documentación de respaldo		X

Matrices de documentación requerida para la compensación a la industria de mariscos:

Documentación requerida	Arrendatario de				Peces con aletas, Cangrejo azul y otros Mariscos		
	Intereses perdidos de arrendatarios ⁷	Propietario de embarcación	Arrendatario de embarcación	Capitán de embarcación	Propietario de embarcación	Arrendatario de embarcación	Capitán de embarcación
Comprobante de propiedad de embarcación 4/20/2010 - 12/31/2010		X			X		
Comprobante de arrendamiento de ostras 4/20/2010 - 12/31/2010	X						
Licencia de pescador comercial de embarcación 2009/2010		X	X		X	X	
Nombre/número de registro de embarcación (estatal y federal)			X		X	X	
Comprobante del puerto de origen en el Área de la Costa del Golfo 4/20/2010-12/31/2010					X	X	
Declaración jurada escrita del reclamante arrendatario de arrendamiento de ostras (SWS-4) y la documentación de respaldo		X	X		X	X	
Declaración jurada escrita del reclamante sobre la condición de capitán de embarcación (SWS-6) y la documentación de respaldo		X	X		X	X	
licencia de capitán de embarcación para el 2009/2010 (emitida antes del 4/20/2010 para reclamaciones de ostras)				X			X
Comprobante de empleo del Capitán de embarcación 4/20/2010-4/16/2012 en embarcaciones con puerto de origen o pesquerías en las Áreas de la Costa del Golfo				X			X
Declaraciones de impuestos del 2010	X	X	X	X	X	X	X
Registro de embarcación, Registro del capitán, Hojas de cuotas, informes de Ventas/producción, sujeto a disponibilidad		X	X	X	X	X	X
Comprobante de pesquerías en las Áreas de la Costa del Golfo para el 2010		X	X	X			
Contrato/acuerdo de recolección para arrendamientos en la Zona A, B o C	X						
Declaración jurada escrita del reclamante arrendatario de arrendamiento de ostras (SWS-4) y la documentación de respaldo	X						

⁷ Las reclamaciones por intereses perdidos de arrendatarios de ostras y de arrendatario/operario de embarcación no serán combinadas y utilizarán la media de Recolector y arrendatario combinado de ostras;


PARTE IV - FORMULARIO DE RECLAMACIÓN (CONTINUACIÓN)
CATEGORÍA DE RECLAMACIÓN IV: EMBARCACIONES FLETADAS
 OPERARIO DE EMBARCACIONES FLETADAS
 TRIPULACIÓN DE EMBARCACIONES FLETADAS
Matriz de documentación requerida para embarcaciones fletadas:

Documentación requerida	Operario de embarcaciones fletadas	Tripulación de embarcaciones fletadas
Licencia de embarcaciones fletadas del 2010	X	
Comprobante de propiedad/arrendamiento de embarcación 4/20/2010 - 12/31/2010	X	
Número de registro de embarcación (estatal y federal, todas las embarcaciones reclamadas)	X	
Comprobante del puerto de origen en el Área de la Costa del Golfo 4/20/2010 - 12/31/2010	X	
Declaración jurada escrita del reclamante de tripulación/operario de embarcaciones fletadas (SWS-3) (únicamente las secciones A y B) y la documentación de respaldo	X	
Declaración jurada escrita del reclamante de tripulación/operario de embarcaciones fletadas (SWS-3) (únicamente las secciones A y C) y la documentación de respaldo		X

CATEGORÍA DE RECLAMACIÓN V: PÉRDIDA DE SUBSISTENCIA
 PÉRDIDA DE SUBSISTENCIA
Matriz de documentación requerida para la pérdida de subsistencia:

Documentación requerida	Pérdida de subsistencia
Declaración jurada escrita del reclamante para la pérdida de subsistencia (SWS-8)	X

PARTE V - EXENCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA
Certificación

Certifico y declaro bajo pena de perjurio de conformidad con la sección 1746 del título 28 del Código de los Estados Unidos, que la información proporcionada en este Formulario de reclamación es veraz y exacta a mi leal saber y entender, y que los documentos de respaldo adjuntos o presentados con respecto a este formulario y la información contenida en los mismos es veraz, exacta y completa a mi leal saber y entender, y comprendo que las declaraciones o reclamaciones falsas que se realicen con respecto a este formulario de reclamación pueden ser objeto de multas, encarcelamiento o cualquier otro recurso legalmente disponible para el gobierno federal, y que las reclamaciones sospechosas serán reenviadas a las agencias de seguridad federales, estatales y locales para su posible investigación y proceso. Al presentar este Formulario de reclamación, doy mi consentimiento respecto al uso y la divulgación por parte del Administrador de reclamaciones y aquellos que asisten al Administrador de reclamaciones, de cualquier información sobre mí que ellos consideren necesaria y/o útil para procesar mi reclamación de compensación y cualquier pago que resulte de la misma.

Firma: _____ Cargo (si corresponde): _____

Nombre en letra de imprenta: _____ Fecha: _____